

MEXICANOS REQUIEREN VISA O AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA “ETA” PARA VIAJAR A CANADÁ

MARZO 2024

A partir del 29 de febrero de 2024, el gobierno de Canadá modificó las reglas de ingreso a dicho país. Los mexicanos requerirán obtener una visa o una autorización electrónica “eTA” si cuentan con una visa de no inmigrante válida y vigente emitida por el gobierno de los Estados Unidos de América o si han sido portadores de una visa canadiense durante los últimos 10 años y viajan a Canadá por avión.

Todas las eTAs emitidas a pasaportes mexicanos antes de las 10:30 p.m., hora de México, del 29 de febrero de 2024 dejarán de ser válidas, excepto las eTAs vinculadas a pasaportes mexicanos con un permiso de trabajo o estudio canadiense válido.

Voy a viajar por avión a Canadá	Tengo visa vigente de EUA	Se requiere solicitar una Autorización Electrónica de Viaje eTa.
Voy a viajar por avión a Canadá	He sido titular de una visa de visitante canadiense en los últimos 10 años (Temporary Resident Visa)	Se requiere solicitar una Autorización Electrónica de Viaje eTa.
Voy a viajar a Canadá por avión	No tengo visa vigente de EUA y tampoco he sido portador de una visa canadiense de visitante en los últimos 10 años.	Se requiere solicitar VISA CANADIENSE.
Voy a viajar a Canadá por tren, camión, barco, crucero o en coche		Se requiere solicitar VISA CANADIENSE.

En Santamarina + Steta con gusto podemos orientarle respecto a este nuevo requerimiento de visa u otros asuntos en materia de migración.

María Elena Abraham
Counsel
mabraham@s-s.mx